

Expediente: 2625/25
Carátula: CETROGAR S.A. C/ SANDEZ ENZO MANUEL S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 1
Tipo Actuación: DECRETO
Fecha Depósito: 04/08/2026 - 00:00
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - SANDEZ, ENZO MANUEL-DEMANDADO
20248408880 - CETROGAR S.A., -ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 1

ACTUACIONES N°: 2625/25



H106019273215

JUICIO: CETROGAR S.A. c/ SANDEZ ENZO MANUEL s/ COBRO EJECUTIVO. 2625/25.

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones VIII.

San Miguel de Tucumán. Proveyendo lo pertinente al escrito con fecha de recepción 29/07/2026 presentado por YUBRIN,CARLOS GUILLERMO:

- 1) Atento a lo solicitado y existiendo fondos disponibles, líbrese orden de pago judicial electrónica en concepto de capital. En consecuencia, procédase a **TRANSFERIR**, de la cuenta judicial n° 562209605691099, perteneciente a los presentes autos, la suma de **\$218.466,72** a cuenta de planilla a practicarse en autos, a otra cuenta del Banco Macro S.A. de titularidad **CETROGAR S.A.**, CUIT: 30592845748, Cta. n° 301509400998788, siempre y cuando se encuentre a su nombre.
- 2) Téngase presente la conformidad formulada en los términos del art. 35 ley 5480. AG - 2625/25

Concepto: CAPITAL

Capital\$517.007,24

Monto depositado\$218.466,72

Saldo pendiente de cobro por capital\$298.540,52

Actuación firmada en fecha 03/08/2026

Certificado digital:
CN=WAYAR Cecilia Maria Susana, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27259540122

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.